Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CVATRO.

En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Lorca en diez y seis dias del mes de febrero de mill setecientos y quarenta y seis años se juntaron a Concejo los Sres. Corregidor y Regidores en las salas de su Ayuntamiento para conferir cosas del servicio de Su Magd. y bien y utilidad de esta Republica en la Sala de Sres. Dn. Simon Ricardo de Riquelme Corregidor y Fernando de Los Dos Dn. Juan Ynz. Carrasco Dn. Juan de Monzote Dn. Juan Pinero Dn. Martin Ferrer Don Pedro de Arcaina Dn. Alburez y Leonel Dn. Alonso Maxilla de Sthevez Don Joseph Segura Dn. Joseph Montesino Antt.o Ruiz y Dn. Andres Paez Carrasco

Frezas

Y el Corregidor dijo que en cuanto al acordado de ser sobre remesimiento de frezas pertenecientes a las fabricas de Carras y para que todo se ad ministre justicia como es justo y se debe, el Cavildo por su Curador General y Asistente Rey Puesto de pertenecerle segun su Mrd tiene entendido y pedan en Justicia que esta prontos